



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
DEMANDANTE: OMAR VILLARRAGA SUAREZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR-
RADICACIÓN: 25307-3333003-2021-00100-00

Previo a decidir de fondo sobre el presente asunto, se ordena por secretaría oficiar a la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional -CASUR- y a la Procuraduría 27 Judicial II Administrativa de Ibagué, a fin de que se sirva remitir dentro del término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, el Acta No. 22 del 04 de febrero de 2021 suscrita por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial en la cual se estudio el caso del CM ® OMAR VILLARRAGA SUAREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 de mayo de 2021** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **20 del 31 de mayo de 2021**.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria